

JetSMART - Mastercard
Promoción:
“CLIENTES: VUELAN CON DESCUENTO
EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES”

Vuelos operados por **JetSMART Airlines SpA.**, directos, en cabina económica. Los clientes de Mastercard podrán acceder a hasta un 30% de descuento en rutas nacionales dentro de Chile y hasta un 25% de descuento en rutas internacionales desde y hacia Chile, tanto en rutas directas como con conexión, siempre que el tramo principal esté incluido. (Ejemplo: *Santiago – Punta Cana, con conexión vía Medellín o Cali*). Usando el código promocional: “MASTERCL” y finalmente pagando a través de “Click to Pay” con una tarjeta Mastercard.

El descuento es válido para todas las clases tarifarias, alcanzando el porcentaje máximo de descuento en tarifa T (mencionada en cuadro detalle) y se aplica únicamente sobre el valor del pasaje, sin considerar tasas, impuestos ni servicios adicionales.

El descuento en pasajes pueden redimirlo los clientes Mastercard únicamente de viernes a domingo en <http://jetsmart.com>, desde **el 6 de febrero de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026. Exclusivo para volar desde el 9 de marzo de 2026 hasta el 15 de junio de 2026** o hasta agotar stock total de 10.000 cupones disponibles.

Se excluye el descuento en las siguientes fechas:

Del 27 de marzo de 2026 al 5 de abril de 2026.

Del 30 de abril de 2026 al 4 de mayo de 2026.

Del 20 de mayo de 2026 al 24 de mayo de 2026.

Proceso de compra:

El cliente debe ingresar el código promocional “MASTERCL” en JetSMART.com, seleccionar un vuelo que cumpla con las condiciones y finalmente pagando a través de Click to Pay con una tarjeta Mastercard.

Cuadro detalle rutas directas:

	Hasta 30% de descuento en tarifas iguales o mayores a estas (Tarifa T) CLP	
Rutas Nacionales	Tarifas desde CLP	Tarifa + Tasas CLP
Concepción - Puerto Montt	\$19.900	\$27.706
Antofagasta - La Serena	\$23.900	\$31.706
Calama - La Serena	\$23.900	\$31.706
La Serena - Santiago	\$20.900	\$28.706
Concepción - Santiago	\$20.900	\$28.706
Balmaceda - Puerto Montt	\$23.900	\$31.706
Santiago - Temuco	\$25.900	\$33.706
Puerto Montt - Santiago	\$29.900	\$37.706
Antofagasta - Santiago	\$33.900	\$41.706
Calama - Santiago	\$33.900	\$41.706

Antofagasta - Concepción	\$31.900	\$39.706
Iquique - Santiago	\$36.900	\$44.706
Concepción - Calama	\$32.900	\$40.706
Concepción - Iquique	\$35.900	\$43.706
Balmaceda - Temuco	\$29.900	\$37.706
Concepción - La Serena	\$34.900	\$42.706
Iquique - La Serena	\$26.900	\$34.706
Arica - La Serena	\$37.900	\$45.706
Balmaceda - Santiago	\$33.900	\$41.706

	Hasta 25% de descuento en tarifas iguales o mayores a estas (Tarifa T) CLP	
Rutas Internacionales	Tarifas desde CLP	Tarifa + Tasas CLP
Santiago - Lima	\$72.600	\$108.839
Santiago - Trujillo	\$57.200	\$93.420
Santiago - Buenos Aires	\$49.900	\$72.559
Santiago - Mendoza	\$31.800	\$39.550
Santiago - Iguazú	\$56.300	\$78.908
Santiago - Río de Janeiro	\$90.700	\$113.374
Santiago - Florianópolis	\$63.500	\$86.164
Santiago-Bogotá	\$99.800	\$136.049
Santiago-Cali	\$99.800	\$136.049
Santiago-Medellín	\$83.500	\$119.723
Santiago-Montevideo	\$48.100	\$70.745

*Valor dólar referencial: \$906 al 6 de enero de 2026

Concurso:

- Los clientes que compren durante la campaña, desde el 6 de febrero de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026, participarán en el sorteo de “3 experiencias dobles a Cartagena de Indias, Colombia”, todo auspiciado por Mastercard.
- Los ganadores tendrán desde abril de 2026 a Junio de 2026 para hacer uso del premio. Excluyendo feriados y semana santa.
- El sorteo se realizará el día 6 de abril de 2026.

Premio del concurso:

- Serán 3 ganadores por país y cada premio incluye:
- Obtener 1 pasaje doble, ida y vuelta a Cartagena de Indias, Colombia.
- Incluye una maleta por pasajero (cabina o bodega). Lo que elija el pasajero.
- Pasajes, 4 días/3 noches en hotel 5 estrellas, cenas, city tour, regalos y una experiencia Priceless única para viajar durante marzo o Junio de 2026 excluyendo semana santa y feriados.

- El ganador será el titular de la transacción que haya realizado a través del medio de pago “Click to Pay” con una tarjeta Mastercard durante las fechas de la campaña de viernes a domingo. Se deja constancia que el Concurso y Sorteo que dan cuenta las presentes Bases, será organizada y desarrollada por JetSMART y que la entrega del Premio será de exclusiva responsabilidad de Mastercard, quien actuará por medio de la agencia Global Events (GEO).

Cada premio incluye y consiste en lo siguiente:

- Traslados aeropuerto–hotel y hotel–aeropuerto en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Alojamiento de tres (3) noches en hotel cinco (5) estrellas, en habitación estándar.
- Desayunos diarios en el hotel.
- Tres (3) almuerzos.
- Tres (3) cenas.
- City tour en la ciudad de Cartagena de Indias.
- **Experiencia Priceless:**
La experiencia invita a disfrutar de una jornada exclusiva en **Makani Beach Club**, uno de los destinos más destacados del Caribe colombiano, con traslados en lancha desde Cartagena de Indias.
Incluye:
 - Cóctel de bienvenida.
 - Acceso a un espacio frente al mar para descanso y desconexión.
 - Almuerzo en un entorno paradisíaco.
 - Tiempo libre para disfrutar del entorno natural.
 - Regreso en lancha al atardecer, con picada y una botella de vino.
- Regalo de bienvenida.
- Regalo local.
- Traslados según programa.
- Seguro médico de viaje.
- Servicio de RSVP previo al viaje.

Los premios no incluyen:

- Servicios del hotel como minibar, servicio a la habitación, lavandería, llamadas telefónicas.
- Traslados por fuera del programa.

Itinerario

Día 1

- Transfer In desde el aeropuerto al hotel según horarios de llegada.
- Check-In en el hotel.
- Encuentro en el lobby y traslado a restaurante.
- Cena en restaurante.
- Regreso al hotel.

Día 2

- Desayuno en el hotel.
- City tour por la ciudad.
- Almuerzo en restaurante.
- Cena en restaurante.
- Regreso al hotel.

Día 3

- Desayuno en el hotel.
- Traslado hacia Priceless Experience.
- Priceless Experience.
- Cena de despedida.
- Regreso al hotel.

Día 4

- Desayuno en el hotel.
- Transfer Out desde el hotel al aeropuerto según horarios de vuelo

Los Participantes:

- Podrán participar del sorteo de la experiencia exclusivamente personas naturales, con cédula de identidad vigente, mayores de edad, residentes en territorio nacional, titulares de Tarjetas de Crédito, Débito o Prepago MASTERCARD, de cualquier Banco, casa comercial o emisor nacional de tarjeta de pago, de forma automática, que estén debidamente registradas y tengan usuario en el sitio web, y que realicen compras en el período del concurso en el sitio web de JetSMART.com para cualquiera de los eventos a realizar en Chile allí ofrecidos, a través del medio de pago “Click to Pay” con tarjetas Mastercard.
- No podrán participar de la promoción clientes que pertenezcan a altos cargos públicos del Estado. Tampoco podrán participar en el concurso los empleados de JetSMART, Mastercard

y sus filiales, ni sus cónyuges, como tampoco parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de los empleados de las entidades que se han indicado en este párrafo.

- Será requisito para participar en el concurso que no se haya solicitado la devolución de la compra respectiva realizada a JetSMART.
- Sólo participarán quienes cumplen los requisitos descritos en estas Bases y acepten sin reserva las condiciones de la misma, quedando descartados quienes no cumplan con uno algunos de estos.
- El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
- Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
- Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
- Beneficio personal y no transferible.
- El alojamiento no incluye ninguna otra comida, imprevistos, propinas, llamadas telefónicas o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, los que será de cargo de los ganadores. El premio excluye todo lo que no se indique expresamente en el paquete del premio.
- Todos los viajeros requerirán de su documento de identificación necesario para viajar vigente. Cualquier seguro adicional necesario es responsabilidad del ganador y los invitados.

Plan del Sorteo:

- **30 de marzo:** Término de la campaña.
- **6-10 de abril:** Mastercard generará la base de participantes el día 6 y la enviará a JetSMART para la realización del sorteo. JetSMART tendrá plazo hasta el día 10 para seleccionar 3 ganadores y 3 suplentes por país.
- **13-17 abril:** JetSMART contactará a los ganadores vía correo electrónico electrónico y tendrán 3 días hábiles para contestar. Una vez confirmada su aceptación, enviará los datos de los ganadores confirmados a Mastercard. Para la confirmación, los ganadores deberán firmar y adjuntar un consentimiento. Con esta confirmación se inicia la gestión de entrega de premios: Mastercard lidera la gestión de las experiencias y JetSMART la emisión de los pasajes.
- **20 de Abril:** JetSMART envía ganadores con los consentimientos firmados a Mastercard. A partir de ahí, Mastercard junto con la agencia Global Events (GEO) contactará a los ganadores.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexactos, y/o utilice script, macro,

bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, cuya causa no provenga de su actuar negligente, sin importar la magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. La responsabilidad de JetSMART y de Mastercard en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;

5. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Tratamiento De Datos Personales:

JetSMART y Mastercard se obligan a tratar la información personal de los participantes conforme a sus Políticas de Privacidad. Ambos declaran que los datos generados o recopilados en el marco de la presente promoción serán tratados de forma confidencial.

4 Todo participante de esta Promoción declara conocer y acepta expresamente la Política de Privacidad de JetSMART, cuyo texto vigente se encuentra disponible en https://static.jetSMART.com/blob/documents/es-CL/6_190916_Politica_Privacidad.pdf, y autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados, conforme a dicha Política de Privacidad;

Los participantes además autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados a JetSMART que serán utilizados únicamente para los efectos del desarrollo de la presente campaña, los sorteos y la entrega de los premios.

Los datos entregados a JetSMART y Mastercard no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Las compañías se reservan el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por las personas para hacer efectivos los premios.

Mastercard y su agencia Global Events Organization, también realizarán el tratamiento de los datos personales con el fin de gestionar la entrega del premio y las actividades relacionadas con la Promoción.

El tratamiento de sus datos personales se llevará a cabo para las siguientes finalidades:

A) gestionar la compra, logística y entrega de los Premios; incluyendo aquellos necesarios para gestionar viajes, traslados y alojamiento de los ganadores y de sus acompañantes, cuando resulte aplicable.

B) se podrán tomar fotografías y videos con fines promocionales para ser distribuidos en los canales y medios designados por Mastercard para tal efecto.

C) para evaluar, operar, desarrollar, analizar y mejorar continuamente campañas, procesos, soluciones, productos y promociones.

D) Será requerido firmar un consentimiento de uso de imagen y aceptación del aviso de privacidad como condición para participar en actividades promocionales o eventos relacionados con la Promoción.

Conservación de Datos:

Mastercard y su agencia conservarán los Datos Personales por 1 (un) año, a partir de la fecha de su recolección. Los datos personales recolectados estarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de disponible en https://www.priceless.com/privacy/es_pe. Al término de la Promoción, los datos personales del Participante, Participante Ganador y acompañantes serán eliminados y no podrán ser utilizados para cualquier otro fin.

Condiciones adicionales del Evento

Se aplicarán reglas, términos y condiciones adicionales según lo determine el organizador del evento. Usted y sus invitados deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables, incluyendo leyes locales y los principios de decencia, responsabilidad e integridad promovidos por Mastercard.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, establece las responsabilidades de las partes y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiriere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, no aplicará el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, vigente en Chile;

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente.

Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente.

Junto con lo anterior, y en caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de JetSMART, éste podrá modificar el o los Premios y/o reemplazarlos por otros de similar valor y características, especialmente, pero no en forma excluyente, en caso de eventos de fuerza mayor o crisis sanitaria, entre otros.

Ni JetSMART ni Mastercard asumen responsabilidad alguna, sea civil, criminal o de cualquier índole, por la ocurrencia de accidentes debidos al uso del Premio.

Las circunstancias anteriores, sujeto al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.

Santiago, 30 de enero de 2026